



C.H.C.U. 01/2024
Asunto: **ACUERDOS**

C.C. Integrantes del H. Consejo Universitario

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P R E S E N T E

El Pleno del Honorable Consejo Universitario en su I Reunión y Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 2024 de forma presencial en la Unidad de Seminarios de Ciudad Universitaria, tuvo a bien acordar lo siguiente:

1. **“POR MAYORÍA DE VOTOS, se nombró como escrutadores para esta sesión a la Mtra. Hilda Ocaña Meléndez, Consejera Directora de la Preparatoria “Lic. Benito Juárez García” y al Dr. Gabriel Pérez Galmiche, Consejero Director del Complejo Regional Mixteca”.**
2. **“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el resumen de Acuerdos, así como el Acta de la Sesión del día 27 de noviembre de 2023”.**
3. **“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba el nombramiento del Mtro. CARLOS MARTÍN DEL RAZO LAZCANO, como Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 0 VOTOS A FAVOR del Mtro. Rodolfo Apango Azcárraga y; 0 VOTOS A FAVOR del C.P. Roberto Carlos Huerta Díaz”.**
4. **“POR MAYORÍA DE VOTOS, 203 A FAVOR, 6 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, se aprobó el Informe de Actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que presentó el Mtro. José Francisco Ávila Caso, Defensor de los Derechos Universitarios; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Honor y Justicia, y de Legislación Universitaria del Consejo Universitario”.**
5. **“POR MAYORÍA DE VOTOS, 208 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, se aprobó la Reforma Integral al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Honor y Justicia, de Legislación Universitaria y de Género del Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Estatuto Orgánico”.**
6. **“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, que presentó la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Tesorería General; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Patrimonio, de Supervisión Administrativa, de Planeación y, de Obras y Crecimiento Físico del Consejo Universitario”.**



BUAP

7. ***“POR MAYORÍA DE VOTOS, 203 A FAVOR, se aprueba el nombramiento del MTRO. OMAR GERARDO AGUIRRE IBARRA, como Defensor de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1 VOTO A FAVOR de la Dra. Janett Blázquez Bonilla y; 1 VOTO A FAVOR de la Dra. Ariadna Hernández Rivera”.***
8. ***“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el texto del proyecto respecto de la Reforma Integral al Reglamento de Elección de Autoridades Personales Universitarias de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Legislación Universitaria, de Honor y Justicia, y de Género del Consejo Universitario, para ponerlo a disposición de los integrantes del Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Estatuto Orgánico”.***
9. ***“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el texto del proyecto respecto de la reforma integral al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario y de los Consejos de Unidad Académica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Legislación Universitaria, de Honor y Justicia, y de Género del Consejo Universitario, para ponerlo a disposición de los integrantes del Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Estatuto Orgánico”.***

Sin otro particular, les reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
“Pensar bien, para vivir mejor”
H. Puebla de Z., 30 de enero de 2024

Mtro. José Maquel Alonso Orozco
Secretario del Consejo Universitario

MPRCH / JIHI

